

Incluye también el plan de revisión previsto para las cuentas de 2015

LA CNMV PUBLICA EL INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE LAS EMPRESAS EMISORAS

Martes, 19 de enero de 2016

- El 97,9% de los 340 informes de auditoría tienen opinión favorable del auditor y, por séptimo año consecutivo, todas las compañías del Ibex 35 presentan opinión favorable
- Descienden notablemente las salvedades por limitaciones al alcance, las salvedades por excepciones y los párrafos de énfasis
- En la supervisión de las cuentas de 2015 se prestará especial atención a la revisión del impacto del entorno económico en las hipótesis clave, al estado de flujos de efectivo y desgloses, y a la determinación del valor razonable de los activos no financieros

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha publicado hoy el [“Informe sobre la supervisión de los informes financieros anuales y principales áreas de revisión de las cuentas del ejercicio siguiente”](#) correspondiente a 2014. El documento detalla la labor de supervisión del organismo sobre las cuentas anuales auditadas remitidas por las empresas. También incluye el plan de supervisión previsto por la CNMV para las cuentas de 2015 que se remitirán este año.

Revisión de las cuentas de 2014

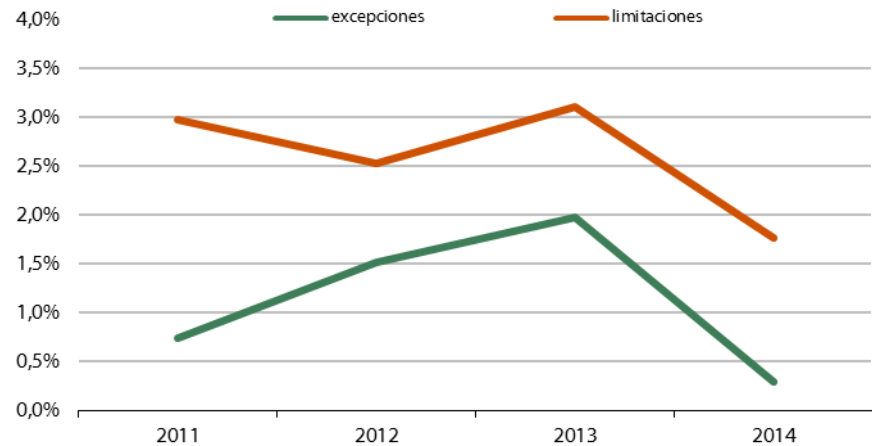
La CNMV ha recibido 340 informes de auditoría sobre las cuentas de 2014 –individuales y consolidados- que corresponden a 189 entidades emisoras de valores. Esto supone un descenso del 3,7% respecto a los informes registrados el año anterior debido, principalmente, a la caída del número de entidades financieras, si bien su efecto se ha visto compensado con las salidas a bolsa de sociedades no financieras.

En el ejercicio 2014, ninguna entidad ha presentado opinión denegada (frente a dos sociedades en 2013) y el porcentaje de auditorías con opinión favorable se ha incrementado ligeramente, hasta el 97,9% (96,6% en 2013). Por séptimo año consecutivo, todos los informes de auditoría de las sociedades del Ibex 35 presentan opinión favorable.

Respecto a la tipología de las salvedades cabe destacar una reducción en el número de informes con limitaciones al alcance que pasan de once en 2013 a seis en 2014. Estas salvedades reflejan que el auditor no ha podido aplicar los procedimientos requeridos por las Normas de Auditoría al no disponer de información para formarse una opinión.

Las salvedades por excepciones pasan de siete en 2013 a sólo una en 2014, habiendo quedado ya dicha salvedad corregida, según manifestación del auditor en el informe especial de auditoría.

Tipología de salvedades



Finalmente, también ha descendido el número de auditorías que contenían algún párrafo de énfasis, de 130 en 2013 a 112 en 2014, de los cuales 69 ponían de manifiesto una o más incertidumbres.

Respecto al tipo de párrafo de énfasis señalado por el auditor, hay que destacar que se han reducido los que manifiestan dudas sobre la continuidad de los negocios (de 60 a 46), así como los de incertidumbres sobre la recuperabilidad de activos (de 29 a 16). Los referentes a otras cuestiones, como efectos de contingencias legales, litigios o procesos de financiación de deuda, han pasado de 24 a 27.

En los trabajos de supervisión de los informes de auditoría, la CNMV debe comprobar que la información periódica regulada se ha elaborado siguiendo la normativa aplicable para lo que se establecen dos niveles de revisión: uno formal u otro sustantivo.

Las labores de supervisión formal han dado lugar al envío de requerimientos a trece entidades y de la revisión sustantiva se han mandado requerimientos a 44 sociedades (51 en 2013). Los motivos de dichos requerimientos se refieren a aclaraciones sobre salvedades señaladas en el informe; aspectos formales de las cuentas; ampliación de información sobre políticas contables de reconocimiento o valoración; y ampliación de desgloses suministrados en el informe anual. Adicionalmente, se han realizado recomendaciones a 34 entidades para su consideración en futuras cuentas anuales.

Plan de supervisión para las cuentas de 2015

Al igual que en anteriores ejercicios, ESMA y el resto de los supervisores de los mercados europeos han acordado establecer unas prioridades comunes de revisión para los estados financieros de 2015, con el objetivo de promover la aplicación consistente de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la Unión Europea.

Las áreas prioritarias de supervisión de ESMA y los supervisores nacionales para el próximo ejercicio son:

- 1- Revisión del impacto que el actual entorno económico tiene sobre las hipótesis clave utilizadas por los emisores para valorar sus activos y pasivos y describir los riesgos a los que están expuestos.
- 2- Supervisión del estado de flujos de efectivo y sus desgloses.
- 3- Revisión de la determinación del valor razonable de los activos no financieros y los desgloses de información relacionados.

Asimismo, la CNMV ha decidido incluir en el plan de revisión de las cuentas de 2015 el grado de seguimiento y cumplimiento de las directrices de ESMA sobre Medidas Alternativas de Rendimiento y ampliar la tercera prioridad de ESMA, incorporando la medición y valoración de los activos y pasivos financieros de conformidad con la NIIF 13.

Además, la CNMV revisará el tratamiento contable de los desgloses relativos a las provisiones y contingencias con el fin de mejorar la información sobre la naturaleza de cada tipo de provisión y pasivo contingente. Las empresas deberán incluir una explicación de las relaciones entre provisiones y pasivos contingentes cuando nazcan de un mismo conjunto de circunstancias (NIC 37, P88), indicando, en su caso, el importe. Se deben evaluar los desgloses a realizar, cuando sea material, respecto del importe de los avales recibidos y las garantías otorgadas en la ejecución de los proyectos, su naturaleza, las incertidumbres asociadas y su evolución. Esto mismo deberá ser evaluado en los estados intermedios, cuando sea relevante. La CNMV pondrá especial énfasis en comprobar el adecuado registro y el nivel de desglose de las provisiones y contingencias tanto en la información financiera anual como intermedia.

Firmas de Auditoría

Las cuatro principales firmas internacionales de auditoría (Deloitte, Ernst & Young, PricewaterhouseCoopers y KPMG) revisaron el 96,2% de las cuentas del ejercicio 2014, el 87,8% si se excluyen los informes de los fondos de titulización de activos y de activos bancarios.



El 100% de las empresas del Ibex-35 fueron auditadas por alguna de las *Big Four*.

Dirección de Comunicación CNMV
Telf: 91 5851530
www.cnmv.es/ @CNMV_MEDIOS